



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MASCARAQUE

Aprobado inicialmente el presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio de 2021 en sesión plenaria celebrada el día 25 de marzo de 2021, y abierto un período de información pública por un plazo de quince días mediante anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 63, de fecha de 6 de abril de 2021, conteniendo el resumen por capítulos del presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2021 y la plantilla de personal, sin que se hayan producido alegaciones, el referido acuerdo plenario ha sido elevado a definitivo.

Dicho acuerdo podrá ser impugnado ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Mascaraque, 6 de mayo de 2021.-El Alcalde, Enrique Óvilo Muñoz.

N.º I.-2280